

## I

*(Comunicaciones)***CONSEJO****DECLARACIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO****de 28 de junio de 2001****relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia en Internet mediante una intensificación del trabajo con los jóvenes**

(2001/C 196/01)

La Unión Europea se funda en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y Estado de Derecho. La diversidad y la tolerancia son valores democráticos unánimemente reconocidos y respetados en cada Estado miembro.

Existen influencias de signo antidemocrático que utilizan Internet para comunicar y difundir sus consignas racistas, xenófobas y otras expresiones de intolerancia, aprovechándose del hecho de que los jóvenes en Europa son usuarios habituales de Internet. La iniciativa, el espíritu emprendedor, la creatividad y la solidaridad social de los jóvenes deberían aprovecharse para contrarrestar estas actitudes antidemocráticas en Internet dondequiera que hagan aparición.

Europa debe combatir todas las formas de racismo, xenofobia y expresiones de intolerancia similares, a escala local, nacional, europea y mundial.

Por consiguiente:

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO:

- ACOGEN CON BENEPLÁCITO la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Creación de una sociedad de la información más segura mediante la mejora de la seguridad de las infraestructuras de información y la lucha contra los delitos informáticos», así como, en particular, su iniciativa de examinar el alcance de las medidas contra las actividades racistas y xenófobas en Internet,
- HACEN HINCAPIÉ en la importancia y las responsabilidades de las escuelas, otras instituciones y organizaciones juveniles competentes en el fomento de la participación directa de los jóvenes en el desarrollo de los valores democráticos, así como en la creación de oportunidades para el fomento de la democracia, los derechos humanos y la tolerancia,

- PONEN DE RELIEVE la necesidad de hacer comprender a los jóvenes las leyes vigentes que afectan a la publicación y difusión de material racista y xenófobo en Internet, así como la importancia de un análisis crítico del material encontrado en la red, y destacan la importancia de las escuelas y otras instituciones y organizaciones competentes a la hora de desarrollar dicha comprensión.
- SUBRAYAN la necesidad de hacer participar y formar a las personas que trabajan con jóvenes a fin de sensibilizarlas y hacerles comprender mejor los problemas relacionados con la intolerancia, incrementando su capacidad de aplicar los valores democráticos en su trabajo con los jóvenes,
- HACEN HINCAPIÉ en la importancia y la necesidad de un intercambio de experiencia e información entre los Estados miembros mediante el fomento del desarrollo de los programas, redes e instituciones existentes, como el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, asociando a autoridades nacionales y locales así como a profesionales con el objeto de desarrollar las mejores prácticas en este ámbito, sin olvidar el plan de acción para fomentar una utilización más segura de Internet,
- SUBRAYAN que deberían dedicarse esfuerzos a aprovechar el espíritu de iniciativa y la creatividad de los jóvenes con objeto de rechazar y contrarrestar el racismo, la xenofobia y expresiones de intolerancia similares que se encuentren en la red,
- PONEN DE RELIEVE la necesidad de alentar a los proveedores de servicios de Internet con sede en la Unión a facilitar medios para que el público informe sobre contenidos racistas y xenófobos que encuentren en Internet,
- HACEN HINCAPIÉ en la necesidad de fomentar la cooperación entre proveedores de servicios de Internet -es decir, proveedores de acceso y anfitriones de sitios de Internet- y autoridades policiales y judiciales de los Estados miembros, a fin de combatir el material racista y xenófobo en Internet.